



135
cento
treinta
y cinco

Juicio No. 09501-2018-00639

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. Quito, miércoles 24 de mayo del 2023, las 09h19. **VISTOS: 1.** Agréguese al expediente el escrito presentados el 22 de mayo de 2023 por el abogado Elbert Gabriel Chamba Mina, quien dice ser el procurador judicial de la Directora General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, por el que deduce **ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN** en contra de la sentencia expedida por esta Sala Especializada el 21 de abril de 2023, las 10h05, dentro del Recurso Casación No. 09501-2018-00639.

2. De conformidad con lo previsto en los artículos 94 y 437 de la Constitución de la República, 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, al amparo de lo que prevé el art. 62 y la Disposición Transitoria Quinta de la mencionada Ley, se ordena notificar a la contraparte con el contenido de esta acción y, remitir el expediente completo a la Corte Constitucional para los fines legales pertinentes.

3. No se envía el Juicio de impugnación No. **09501-2018-00639**, sustanciado ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario con sede en Guayaquil, provincia del Guayas por cuanto según consta de la razón de fojas 119 del expediente de casación, ha sido devuelto al Tribunal de origen, en tal virtud oficiase a los señores Jueces de dicho Tribunal, a fin de que remitan inmediatamente el referido juicio a la Corte Constitucional, para los efectos legales correspondientes. Notifíquese en la casilla judicial y en los correos electrónicos señalados para el efecto. **Notifíquese y Cúmplase.-**

GUSTAVO ADOLFO DURANGO VELA

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
GUSTAVO
ADOLFO
DURANGO VELA
C=EC
L=QUITO
CI
1703594588

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
JOSE DIONICIO
SUING NAGUA
C=EC
L=QUITO
CI
1706860440

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
GILDA ROSANA
MORALES
ORDÓÑEZ
C=EC
L=QUITO
CI
17110658640

JUEZ NACIONAL (PONENTE)

JOSE DIONICIO SUING NAGUA

JUEZ NACIONAL

MORALES ORDÓÑEZ GILDA ROSANA

JUEZA NACIONAL



140'
Gen
Ceselo

En Quito, miércoles veinte y cuatro de mayo del dos mil veinte y tres, a partir de las catorce horas y dos minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: JORGE ENRIQUE PELAEZ LARRAINZA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CERVECERÍA NACIONAL CN. S. A. en el correo electrónico belencazar@hotmail.com, juridico@rocalvi.grcal.com, en el casillero electrónico No. 0931097521 del Dr./Ab. BELÉN TATIANA CAZAR BOHÓRQUEZ; en la casilla No. 4880 y correo electrónico priscilaroditti@gmail.com, juridico@rocalvi.com, en el casillero electrónico No. 0914427133 del Dr./Ab. PRISCILA JOHANNA RODITTI NUQUEZ; en el correo electrónico rendondenisse@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0914741632 del Dr./Ab. BELLA DENNISE RENDON VERGARA; en el correo electrónico vanesita_182@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1003060264 del Dr./Ab. VANESSA CATALINA ARGUELLO NEGRETE. DIRECTORA NACIONAL JURIDICA ADUANERO SUBROGANTE DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR en la casilla No. 1346 y correo electrónico vanesita_182@hotmail.com, 3198.direccion.general@aduana.gob.ec, varguello@aduana.gob.ec, echamba@aduana.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1003060264 del Dr./Ab. VANESSA CATALINA ARGUELLO NEGRETE; en la casilla No. 2253 y correo electrónico lrse91@hotmail.es, lsalas@aduana.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0603793175 del Dr./Ab. LUIS RENATO SALAS ERAZO; en el correo electrónico fagiler@hotmail.com, fgiler@aduana.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1312742156 del Dr./Ab. FABRICIO ALBERTO GILER GARZON. Certifico:

LIGIA MARISOL MEDIAVILLA
SECRETARIA RELATORA

2

1. 2. 3.

